

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-134



Fecha de ingreso:12-01-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:23-03-2023

Folio:2023-134

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BBVA MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO

Domicilio: AV. BENITO JUAREZ GARCIA # 3115 LOC INT 41 COL. PLAZA VICTORIA

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-155 DE FECHA 1-3-22. 4 ANUNCIOS ADOSADOS.
B-14-17

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: 1ER. ADOS. DE 10.00 X 1.10 M., 2DO. ADOS. DE 6.00 X 0.80 M. Y 3ER. ADOS. DE
11.60 X 1.20 M.

Vigencia de póliza: 01-02-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-050-010-00061-00-0000

Propietario: PROMOTORA PLAZA DEMO S A DE C V

Domicilio: AVE BENITO JUAREZ GARCIA 3115 LOC INT 41 COLONIA PLAZA VICTORIA -FRACTO

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 1	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 2	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 3	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 4	3,112.20
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 12,448.80

LEY DE INGRESOS VIGENTE.

JEFE DE DEPARTAMENTO

DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 23-03-2023 9:37:43

Usuario:

Dirección: null

302c021452bd7d443c9117fd31901c7f9dded7ed95982c52021441c2b8dbe9545ecf01d36ac93e2ab131becd9cac